



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0462 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 19 de diciembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **"CONSERVACIÓN EDIF. INTENDENCIA REGIONAL Y GOB. REGIONAL DE TARAPACÁ"**, código BIP N° 30427226-0, por un costo total de M\$1.057.097, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ITEM	Aprobado año 2018 M\$	Reasignación M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	1.000	0	1.000
F.N.D.R.	Consultorías	40.500	0	40.500
F.N.D.R.	Obras Civiles	917.864	8.895	926.759
F.N.D.R.	Equipamiento	97.733	-8.895	88.838
TOTAL		1.057.097	0	1.057.097

REASIGNACIÓN Y AUMENTO DE OBRAS REQUERIDO

La modificación se sustenta a que se han detectado situaciones de riesgo y de imperiosa necesidad para lograr un correcto funcionamiento del edificio, lo que no implica mayores recursos, siendo las siguientes:

1. Nuevas partidas:

1.1.- Cambio del alimentador eléctrico en el edificio de la Intendencia Regional de Tarapacá; obras necesarias para regularizar el sistema eléctrico y la solicitud de aumento de potencia realizada a la empresa distribuidora de energía CGE.

1.2.- Cambio de cercha sector sur del edificio del Gobierno Regional, debido a que se encuentra quebrada y con un alto riesgo de colapsar frente a la ocurrencia de un movimiento telúrico.

2. Disminución y reasignación de partida:

Se requiere la eliminación de la partida Reparación de ascensor, debido a que no es posible su ejecución ya que requiere de una sustitución que cumpla con la normativa vigente, lo cual corresponde a una nueva iniciativa con un financiamiento distinto. Por lo tanto, estos recursos pueden ser reasignados a la ejecución de las nuevas obras.

3. Utilización de recursos disponibles en Obras Civiles y Equipamiento.

Producto de los remanentes en recursos destinados a Obras Civiles y Equipamiento, debido a un menor valor de adjudicación con respecto a lo oficialmente presupuestado y menor costo de los contratos anteriores ya terminados, se produce una disponibilidad que asciende a \$ 4.654.917.- en Obras Civiles y \$ 8.895.144.- en Equipamiento.

RESUMEN NUEVAS OBRAS Y DISMINUCIÓN DE PARTIDA

1. Nuevas Obras		
ítem	Descripción	Monto \$
1.1	Cambio del alimentador eléctrico en el edificio de la Intendencia Regional y sistema de puesta a tierra	23.590.790
1.2	Cambio de cercha sector sur del edificio del Gobierno Regional	11.617.271
	Subtotal Nuevas Obras	35.208.061



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. Reasignación de recursos		
ítem	Descripción	Monto \$
2.1	Eliminación de la partida Reparación de ascensor	21.658.000
Subtotal Recursos disponibles en Obras Civiles		21.658.000

3. Recursos disponibles en Obras Civiles y Equipamiento		
ítem	Descripción	Monto \$
3.1	Recursos disponibles en Obras Civiles	4.654.917
3.2	Recursos disponibles en Equipamiento	8.895.144
Subtotal Recursos disponibles		13.550.061

Subtotal Recursos disponibles en Obras Civiles Ascensor	21.658.000
Subtotal Recursos disponibles Obras Civiles y Equipamiento	13.550.061
Total, Recursos Disponibles	35.208.061

En el resumen desarrollado en cuadros anteriores, se determina que se dispone de un monto total que asciende a \$ 35.208.061.- versus las nuevas obras requeridas para el correcto funcionamiento del edificio que ascienden a \$ 35.208.061.-, se concluye que no es necesaria una suplementación.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°01398/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Conforme. - Iquique, 26 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA